

administración local

AYUNTAMIENTOS

CASTELLAR DE SANTIAGO

ANUNCIO

Aprobación inicial de suplemento de crédito.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 del presupuesto prorrogado en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería, por importe de 622373,86 euros para la cancelación íntegra del préstamo para pago a proveedores suscrito al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediendo a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castellar de Santiago, 2 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, María del Carmen Ballesteros Vélez.

Anuncio número 1280

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>